

MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3450/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Abel Alejandro AGNELLO a la cátedra "**Armonía III**", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Abel Alejandro AGNELLO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

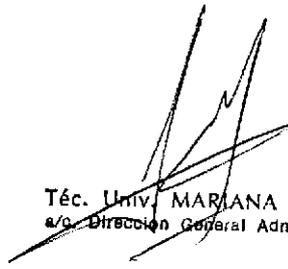
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Abel Alejandro AGNELLO (Registro N° 21.917 – D.N.I. N° 35.133.253) en la cátedra "**Armonía III**", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 203/13-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **115**

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO